

cisa, a través de la Ley de Propiedad Intelectual, los aspectos más novedosos y reseñables de este ámbito tan cambiante y que evoluciona a un ritmo tan vertiginoso.

Mención especial merece la última parte, escrita por el maestro Teodoro González Ballesteros, quien hace un recorrido por las sentencias más relevantes que ha dictado el Tribunal Constitucional desde su creación en materia de libertades informativas. A través de una breve explicación del caso y de la reproducción de una parte de los Fundamentos Jurídicos de cada pronunciamiento, consigue plasmar en sus conclusiones de forma clara y muy comprensible las líneas jurisprudenciales del máximo garante de la CE.

En definitiva, se trata de una obra que ha sabido recoger de una manera coherente y ordenada las principales cuestiones que orbitan alrededor del Derecho de la Información. Un libro muy útil tanto para los estudiosos de la materia, que tienen la oportunidad de tener recogido en un solo manual todos los aspectos esenciales relacionados con la misma, así como para todos los estudiantes de Ciencias de la Información, debido a la claridad de su lenguaje, la actualización de su jurisprudencia y la calidad de los capítulos escritos por expertos en la materia.

Ángela Moreno Bobadilla  
Universidad Complutense de Madrid

## Comunicar en la Sociedad Red. Teorías, modelos y prácticas

---

José Alberto García Avilés

Editorial UOC

Barcelona, 2015

295 pp.

ISBN: 978-84-9064-605-2

En 2005, en su discurso inaugural como presidente de la *International Communication Association* (ICA), Wolfgang Donsbach reflexionaba sobre la identidad de la investigación en comunicación. El profesor alemán, recientemente fallecido, señalaba entonces que el campo de estudio de la comunicación –pese a no tener una identidad claramente definida– era uno de los que más había crecido en los últimos treinta años. Vaticinaba incluso una mayor expansión, dada la relevancia adquirida por la información en la sociedad actual y que se refleja, entre otros aspectos, en el creciente consumo mediático por parte de las personas.

Esa amplitud del campo de investigación, caracterizado a su vez por la interdisciplinariedad y por la convivencia de muy diversas tradiciones filosóficas que se aproximan al fenómeno de la comunicación, convierte la enseñanza académica de la Teoría de la Comunicación en un ejercicio de necesaria síntesis intelectual y en un reto docente, por la frecuente reticencia del alumnado frente a esa marejada de autores y corrientes teóricas. Más hoy en día, cuando la implantación de las tecnologías digitales y la consolidación de Internet como espacio de interacción social llevan a cuestionar la vigencia de los paradigmas y modelos clásicos de la disciplina.

En este contexto, es de agradecer el libro de José Alberto García Avilés, profesor en la Universidad Miguel Hernández de Elche e investigador sobre convergencia de medios

en el “Grupo Infotendencias”. La obra, publicada en la colección “Manuales” de la editorial UOC, “pretende actualizar –en palabras de su autor– las teorías de la comunicación en el nuevo ecosistema mediático de la Sociedad Red”. Así pues, tomando como premisa teórica el concepto de Manuel Castells, a lo largo de las páginas se explora cómo Internet, entendido como catalizador de un cambio histórico en la comunicación global, ha modificado el panorama mediático y, por tanto, puesto en entredicho la validez de las ideas desarrolladas cuando aún regía la *Galaxia Gutenberg*.

El libro se articula en siete capítulos, en los que la finalidad eminentemente didáctica se refleja en un estilo descriptivo y sintético. En el primero García Avilés presenta una serie de premisas para el estudio de la comunicación, con el objetivo de ofrecer a los universitarios algunas estrategias y recursos intelectuales para poder afrontar los retos y problemas que surgen en el análisis del fenómeno comunicativo. En el segundo capítulo se desarrollan más específicamente los fundamentos de la teoría de la comunicación, abordando cuestiones como las diferencias entre la comunicación verbal y no verbal, la comunicación relacional y simbólica, los contextos en que puede desarrollarse una situación de comunicación o la autonomía que tiene la comunicación como ciencia académica. A continuación García Avilés aborda el actual ecosistema comunicativo, prestando especial atención a las redes sociales y a los nuevos paradigmas que emergen en este nuevo escenario, tales como la transformación de la audiencia en usuarios, el paso de la periodicidad al tiempo real, el auge de la interactividad, la desintermediación, la abundancia informativa, etc.

El capítulo cuarto se centra en explicar los principales modelos de la comunicación (Lasswell, Gerbner, Shannon y Weaver, Schramm y Maletzke), un contenido básico en la enseñanza de la materia y para lo cual habría sido de agradecer que el libro estuviera ilustrado con las representaciones gráficas de dichos modelos. Una vez expuestos los modelos clásicos, García Avilés formula su propia propuesta, adaptada al entorno online. En ella defiende que “en la comunicación en red, múltiples actores

interactúan con una comunicación multi-punto desde cualquier lugar, con *feedback* en tiempo real.

La interconexión entre medios, usuarios y plataformas se lleva a cabo mediante diferentes niveles de interactividad. Audiencias y emisores se comunican horizontal y verticalmente, con roles y funciones intercambiables. En la red, medios y usuarios se integran en un flujo comunicativo constante, viéndose afectados por un creciente volumen de ruido que condiciona la producción de contenidos. En este contexto dinámico y en continua evolución, el mensaje se configura en torno a las personas: cada individuo puede llegar a ser, en sentido pleno, el mensaje más valioso de la comunicación en red” (p. 164).

En consonancia con esa preponderancia adquirida por los usuarios en la Sociedad Red, en el quinto capítulo se traza la evolución histórica del concepto de audiencia. Junto con la exposición de las principales teorías sobre los receptores de la comunicación (estudios sobre efectos, usos y gratificaciones, teoría de la comunicación en dos pasos, etc.), se presentan los sistemas de medición de consumo mediático más relevantes, tanto para medios tradicionales (OJD, EGM...) como para el ámbito digital (ComScore).

Cierran el libro dos capítulos centrados en el periodismo. Esta modalidad de la comunicación pública atraviesa toda la obra de modo privilegiado, entremezclándose a veces en el discurso en el mismo plano que la Comunicación; y en detrimento de otras prácticas (Publicidad y Comunicación Audiovisual) que apenas son analizadas o traídas al lector a través de ejemplos (para decepción, seguramente, de los estudiantes de esos dos Grados, que también han de cursar Teoría de la Comunicación). Así, en el capítulo sexto, García Avilés aborda las prácticas profesionales en la elaboración de contenidos informativos y asuntos como los criterios de noticiabilidad, el manejo de fuentes de información, la convergencia de redacciones o el debate sobre la objetividad. En el séptimo, el autor se adentra en cuestiones deontológicas, al hilo de algunos casos históricos de fraudes periodísticos en los que los abusos de los “profesionales” se presentan de forma variada: desinformación, manipulación, mentira, etc.

En definitiva, nos encontramos ante un manual que actualiza la docencia en Teoría de la Comunicación, situándola en el nuevo ecosistema mediático que surge con Internet. Por ello constituye un buen apoyo bibliográfico para preparar intelectualmente a los futuros profesionales de la comunicación.

Javier Serrano-Puche  
Universidad de Navarra

## Derecho al olvido en Internet: el nuevo paradigma de la privacidad en la Era digital

---

María Álvarez Caro

Editorial Reus

Madrid, 2015

144 pp.

ISBN: 978-84-290-1836-3

Vivimos en un entorno que ya es globalizado y digital. La intimidad y la privacidad son conceptos que han ido evolucionando a lo largo del tiempo, han ido variando a lo largo de la historia y en función de la cultura, y en dicho proceso evolutivo, la tecnología siempre ha sido un factor determinante. Sin duda, la privacidad afronta desafíos importantes a los que habrá que dar una respuesta con un enfoque multidisciplinar, en el que la perspectiva jurídica juega un papel importante, aunque no sea la única que haya que tener en cuenta. Este libro pone sobre la mesa los retos y el nuevo paradigma de la privacidad en el entorno digital, centrado en los desafíos que plantea la cancelación o supresión de datos personales en Internet o el llamado derecho al olvido.

Responde esta obra a la necesidad del Derecho de adaptarse a los cambios producidos en todos los ámbitos por el nacimiento de la Red, donde un marco regulatorio ade-

cuado que entiende las peculiaridades de Internet es necesario. Este libro profundiza en una de las principales dicotomías entre derechos pero tratándola desde la perspectiva de las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación: libertad de expresión y derecho a la información versus derecho a la intimidad. Intenta, no sin éxito, abordar el gran desafío que en la actualidad supone delimitar un marco regulador de la privacidad adecuado que logre un efectivo equilibrio entre los intereses en juego, entre los intereses económicos de las empresas, la innovación y el crecimiento, la libertad de expresión e información, los intereses de los ciudadanos a salvaguardar su privacidad y la seguridad nacional.

Esta obra hace un repaso del concepto y derecho de intimidad desde un punto de vista histórico, sociológico, doctrinal y jurisprudencial. Explica cómo desde la intimidad se ha evolucionado hacia el derecho a la protección de datos y la autodeterminación informativa, hasta llegar a hablar del denominado derecho al olvido. El Reglamento Europeo de Protección de Datos, que se está tramitando en este momento, contempla este derecho. Precisamente las negociaciones del futuro reglamento ya están en una fase muy avanzada y se prevé que finalmente esté aprobado a finales de año o principios de 2016, aunque no comenzará a aplicarse hasta dos años después de su entrada en vigor. La autora cita una afirmación de Viviane Reding, vicepresidenta de la Comisión Europea y ex comisaria de Justicia en ese momento, que compendia la necesidad de una regulación específica sobre el tratamiento de datos personales en Internet: *“someone once said: God forgives and forgets but the Web never does”*.

El pasado 13 de mayo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó la sentencia en el caso Mario Costeja/AEPD v. Google (C-131/12), concluyendo que existe un derecho a la desindexación de enlaces en motores de búsqueda, en determinadas circunstancias, con independencia de que la publicación de la información en la fuente de origen sea lícita. Este libro realiza un análisis exhaustivo de dicha sentencia así como de los interrogantes que la misma plantea.

Asimismo se abordan las diferencias entre el sistema en EE.UU. y en la UE en lo que respecta a la privacidad y,